3. 12. bis

La cuestión del divorcio en Italia.

UN REFERENDUM POLITICO.

J. Solé-Tura

En Italia se aguzan las espadas políticas ante la próxima celebración del referéndum sobre el divorcio. Todas las fuerzas toman posición y a medida que se acerca la fecha de los comicios aparece con más claridad la tremenda carga política de la cuestión.

Como es sabido, en Italia el divorcio estuvo prohibido hasta hace muy poco, cuando la ley Fortuna-Baslini abrió un primer e importante resquicio legal. Este hecho sorprendente -- dado el carácter ampliamente democrático de la Constitución italiana de 22 de diciembre de 1947 -- tiene una explicación política.

Al terminar la II Guerra Mundial, cuando se reunió la Asamblea Constituyente, el sistema político italiano se apoyaba en una coalición tripartita del Partido Demócrata-Cristiano, el Partido Comunista y el Partido Socialista. Tras haber conseguido, con gran reticencia de la democracia cristiana, la abolición de la monarquía y la implantación de la República, la coalición abordó la tarea de definir las nuevas instituciones del Estado republicano.

Fué entonces cuando la democracia cristiana planteó con extrema crudeza la cuestión religiosa. Al discutirse el artículo 7 de la constitución, que tenía que definir las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la democracia cristiana planteó como cuestión irrenunciable el reconocimiento explícito de los Pactos de Letrán, que regulaban las relaciones entre el Vaticano y el Estado italiano.

El problema era que los Pactos de Letrán habían sido firmados entre el Vaticano y el régimen fascista de Mussolini. Y que en ellos se afirmaba rotundamente el carácter confesional

206.2

del Estado, repitiendo la fórmula del viejo Estatuto Albertino: "La religión católica, apostólica y romana es la única religión del Estado".

Ante la actitud intransigente de la democracia cristiana, los partidos de izquierda de la Asamblea Constituyente de 1946-47 radicalizaron sus posiciones laicas. Y con ello se llegó al borde mismo de una ruptura que podía haber degenerado en grave enfrentamiento civil.

Para evitar lo que el propio Togliatti llamó una "guerra de religión", el Partido Comunista italiano se plegó a las exigencias clericales de la democracia cristiana y aceptó el redactado actual del artículo 7 de la Constitución, que dice así: "El Estado y la Iglesia Católica son, cada uno en su propio orden, independientes y soberanos. Sus relaciones están reguladas por los Pactos de Letrán".

Era, evidentemente, un artículo totalmente contradictorio, puesto que por un lado reconocía la separación entre la Iglesia y el Estado pero, por otro lado, incorporaba a la Constitución un texto concordatario que definía al Estado italiano como un Estado confesional, católico.

Con ello se evitó, ciertamente, el enfrentamiento civil y se preservó la coalición tripartita. Pero la concesión no consiguió frenar el posterior estallido de la guerra fría, que se llevó por delante a la coalición y encerró al P.C. en una oposición de la que todavía no ha logrado salir.

Uno de los resultados de aquel compromiso fué, la aceptación de la legislación canónica en materia matrimonial y la consiguiente prohibición del divorcio, en claro contrasentido con el resto de un texto constitucional que es, sin duda, uno de los más democráticos de la Europa capitalista.

Y así siguieron las cosas hasta la aprobación de la ley Fortuna-Baslani que, pese a sus muchas limitaciones, constituía por lo menos una puerta abierta para el pleno reconocimiento del derecho al divorcio.

~~El actual referéndum sobre la abrogación de la ley del divorcio constituye una especie de segundo asalto, intentado por~~

Vol. 3

¿Qué sentido tiene,pues, el referéndum sobre la abrogación de la ley de divorcio ?

Teniendo en cuenta los antecedentes, está claro que el referéndum no se refiere a una mera cuestión privada, ni tiene un simple carácter técnico. Lo que se plantea es un gran problema político, un problema de correlación de fuerzas.

La democracia cristiana ha planteado el referéndum para dividir, a través de la línea confesional, tanto a las fuerzas de la oposición como a sus propios aliados en el seno del gobierno de centro-izquierda. El referéndum sobre el divorcio pretende dividir a los italianos en dos sectores antagónicos: los católicos y los anticlericales.

Al introducir esta línea divisoria, la democracia cristiana intenta mantener la cohesión en sus propias filas, reafirmando la fuerza unificadora del elemento confesional. Intenta también reactualizar su papel de organización interclasista.Y, finalmente, intenta cortar el posible acercamiento entre algunos sectores católicos de base y los comunistas,introduciendo una clara cuña confesional. Con ello persigue, igualmente, el debilitamiento de sus propios aliados socialdemócratas y republicanos, que se verán sometidos a la doble presión de sus principios laicos y de su alianza gubernamental con la democracia cristiana. Y ante esa doble presión acabarán yendo, seguramente, en orden disperso.

Se trata, pues, de una maniobra política que tiende a reafirmar la hegemonía de la democracia cristiana y a hacerle recuperar un papel ante ciertos sectores de la población, dispuestos a seguirla como partido defensor de la ortodoxia católica,pero reacios a obedecerla como partido defensor de los intereses del gran capital.

Los socialistas y los comunistas han hecho cuanto han podido para evitar el referéndum, incluso a costa de concesiones. Así,por ejemplo, el PC sigue mostrándose reacio a favorecer una legislación progresiva sobre el aborto. Pero finalmente, unos y otros han tenido que aceptar la batalla en elterreno planteado por la democracia cristiana y lanzarse a ella con

106. 4

con armas y bagajes,para evitar una derrota política que a la larga puede resultarles fatal.

Y es que, en efecto, la batalla del referéndum se plantea en un momento en que la extrema derecha fascista y un sector del ejército proclaman abiertamente sus intenciones de ir hacia un golpe de Estado. Mientras los comunistas y los socialistas proponen a la democracia cristiaana un acuerdo político, un "compromiso histórico" para hacer frente a la amenaza de la extrema derecha, el referéndum sobre el divorcio da a esa misma extrema derecha la posibilidad de lanzarse a una gran propaganda de masas, de movilizar a los sectores más atrasados de la población y de aliarse objetivamente con la propia democracia cristiana en la batalla por el sí o el no.

En vez de bascular hacia la izquierda -- como proponen comunistas y socialistas -- la democracia cristiana bascula hacia la derecha. Con ello disminuye su capacidad de hacer frente al peligro fascista y disminuye la capacidad general de las fuerzas políticas democráticas y republicana de detener el avance y la agravación de este peligro.

Está claro,pues, que la iniciativa del referéndum se debe a la derecha democristiana y nuestra que en el interior de este partido la correlación de fuerzas es favorable a esa misma derecha. Por eso es extremadamente importante seguir el desarrollo de los acontecimientos y ver hasta qué punto los católicos italianos se dejan llevar al terreno de la cruzada confesional.

El Consejo de la C.E.I., el organismo que representa al episcopado italiano, ha intervenido en la contienda insistiendo en la "indisolubilidad del matrimonio" y llqmando a responder al referéndum en este sentido. Bajo la dirección de los ultras Gedda y Lombardi se han constituído asimismo los llamados "Comités Cívicos" que plantean el referéndum como una verdadera guerra santa. El M.S.I., el partido fascista, está haciendo igualment una campaña desenfrenada contra el divorcio con el lema de "Dios,patria y familia".

Pero en el seno de la propia Iglesia han aparecido movimientos claramente favorables al divorcio, como el "Movimiento 7 de noviembre", el movimiento de "Cristianos por el socialismo", muchas comunidades de base (como las de Roma y Puglia), numerosas revistas católicas ("COM", "Nuovi Tempi", "Il Regno", "Testimonianze" y otras), un sector de sindicalistas democristianos de la CISL, algunos dirigentes importantes de Acción Católica y varios teólogos de prestigio, Parece incluso que algunos obispos y numerosos sacerdotes han expresado sus reservas ante la toma de posición de la C.E.I.

El frente de los divorcistas es, desde luego, poco homogéneo, pues comprende desde estos sectores católicos contestatarios y diversos grupos de extrema izquierda, hasta los liberales y republicanos ligados a la alta burguesía, pasando por comunistas y socialistas.

Pero esa heterogeneidad no debe ocultarnos que hay sectores y opciones más significativos que otros. Una derrota de los liberales en este referéndum, por ejemplo, tiene una importancia muy escasa, porque su papel político ya está definido y no quedará muy afectado por el resultado de esta contienda. En cambio, la victoria global de los partidarios del divorcio o de los enemigos del divorcio tendrá una influencia decisiva en la correlación general de fuerzas, [redacted]

La victoria de los divorcistas, por ejemplo, debilitará la cohesión interna y la representatividad de la democracia cristiana. Con ello aumentará seguramente la belicosidad de la extrema derecha fascista, pero aumentarán también las posibilidades de un acercamiento entre ciertos sectores católicos y los comunistas y socialistas.

La victoria de los antidivorcistas, [redacted] dará mayor fuerza a los sectores derechistas e intransigentes de la democracia cristiana, pero fortalecerá también el peso político de la extrema derecha fascista, que gozará de mayor libertad de movimientos en la escena política legal.

Y esas posibles modificaciones de la correlación de fuerzas resultarán decisivas, en el contexto de crisis política

y económica en que se hallan sumergidos Italia y el resto del mundo capitalista desarrollado.

Mucha atención, pues, al próximo referéndum italiano sobre el divorcio. Lo que en él se debate no es sólo ni principalmente la solubilidad o la indisolubilidad del matrimonio.